



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 280 -2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 01 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

VISTO:

El Memorándum N° 319-2023-MD-MDB-LP de fecha 01 de diciembre 2023 suscrito por el Despacho de Alcaldía, el informe N° 845-2023-SGDEGA-MD-MDB-LP suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el informe N° 248-2023-AGALP-MD-MDB-LP suscrito por la Supervisora de Conservación y Servicio I, con relación **AL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE RECICLAJE ESCOLAR.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública y la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes ha organizado un Concurso Escolar de Reciclaje, con coordinación con la Microred de Salud Mariano Dámaso Beraun, dirigido a instituciones educativas del Distrito de Mariano Dámaso Beraún, que tiene como objetivo la participación de la comunidad educativa en todos sus niveles, para la correcta gestión de los residuos. Para ello se valorarán y premiarán las acciones llevadas a cabo por los alumnos en relación con la puesta en valor de los residuos sólidos mediante su reciclaje.

Dicho concurso se realizó con marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, en la cual busca fomentar eventos ambientales con integración de promotores ambientales en diferentes niveles. Así mismo busca la articulación con entidades públicas y privadas y población en general.

El concurso de Reciclaje Escolar se desarrolló el día 28 de noviembre del 2023, en horas de la mañana, en la cual se recolectaron, con el apoyo del personal de la Microred de Salud Las Palmas, los materiales reciclables acopiados por los estudiantes de las Instituciones Educativas participantes del ámbito del distrito de Mariano Dámaso Beraun.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los ganadores del Concurso de Reciclaje Escolar, dejando en alto el nombre de las Instituciones Educativas, cuyos resultados de los ganadores se reflejan a continuación:

CARRETERA CENTRAL, TIÑO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: [Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún](#)

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



	Actividad	Cantidad recolectada	Puesto
01	I.E. Mariano Dámaso Beraun	75.60	Primer Puesto
02	I.E. 32565 - Cuevas de las Pavas	26.05	Segundo Puesto

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental el contenido de la presente Resolución de Alcaldía para

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los interesados, para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE

